



## ADDENDUM II

### NOMBRAMIENTO O CONTRATO DE SERVICIOS

“**LA SEGUNDA PARTE**, certifica y garantiza que al momento de suscribir este nombramiento o contrato ha rendido su planilla contributiva durante los cinco años previos a este nombramiento o contrato y no adeuda contribuciones al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales (CRIM) y Departamento del Trabajo, o se encuentra acogido a un plan de pagos, con cuyos términos y condiciones está cumpliendo. Expresamente reconoce que ésta es una condición esencial del presente nombramiento o contrato de servicios y de no ser correcta en todo o en parte la anterior certificación, esto será causa suficiente para que la UNIVERSIDAD pueda dejar sin efecto el mismo y la SEGUNDA PARTE tendrá que reintegrar a la PRIMERA PARTE toda suma de dinero recibida bajo este nombramiento o contrato.

\_\_\_\_\_  
Firma de empleado (a)

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre de empleado (a)  
Legible

\_\_\_\_\_  
Departamento

XXX – XX-  
Seguro Social